| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS | MAJA01.04.03.P003.F001 | |
| | | VERSIÓN | 005 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | ☐ | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | ☐ |
| SUSPENSION | ☐ | REANUDACIÓN | ☐ | CESIÓN | ☐ |

| CONCEPTO TECNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali |
| CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No. | CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.015 DE 2023 |
| CONTRATISTA | Asociación Hábitat Humano |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | NIT. 805015208-0 |
| OBJETO | "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS MEDIANTE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO Y DE OPORTUNIDADES CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS A UNIDADES DE NEGOCIO CON CAPITAL SEMILLA EN SANTIAGO DE CALI". BP- 26004336" |
| VALOR INICIAL | SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.136.373.314.00), incluido todos los costos directos e indirectos relacionados. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 28/junio/2023 |
| FECHA DE INICIO | 19/julio/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 15/noviembre/2023 |
| ADICIONES | N/A |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.136.373.314.00), incluido todos los costos directos e indirectos relacionados. |
| PRORROGAS | Modificación No. 2 del 14 de noviembre de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 29 de noviembre de 2023<br>Modificación No. 3 del 28 de noviembre de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 11 de diciembre de 2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA | 11 de diciembre de 2023 |
| ACLARACIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: N/A |
| | Identificación del Cesionario: N/A |
| | Fecha de Cesión: N/A |

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del convenio No. 4171.010.27.1.015 de 2023 cuyo de objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar el fortalecimiento de las unidades productivas de Santiago de Cali a través de entrega de bienes e insumos mediante capital semilla en el marco del programa fondo solidario y de oportunidades conforme al proyecto denominado "fortalecimiento de las capacidades empresariales y productivas a unidades de negocio con capital semilla en Santiago de Cali". BP- 26004336" las partes tienen la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del convenio No. 4171.010.27.1.015-2023 por 11 días más, es decir, hasta el 22 de diciembre, teniendo en cuenta que el próximo 11 de diciembre finaliza su vigencia, debido a los siguientes factores:

1. Que en reunión de seguimiento y evaluación del estado de ejecución del convenio sostenida el día de hoy 11 de diciembre de 2023 en la que intervinieron los representantes de ambas partes, el operador manifiesta los siguientes inconvenientes que han dificultado el cumplimiento del cronograma:

Teniendo en cuenta el estado de ejecución del convenio, el asociado Hábitat Humano, por intermedio de María Nubia Viáfara informó que con fecha de corte al 8 de diciembre faltan 65 emprendimientos por fortalecer con capital semilla, es decir, se han entregado insumos a 694 personas, por lo tanto, solicitó revisar la posibilidad de realizar una prórroga al convenio puesto que la fecha de terminación es el 11 de diciembre de 2023 y como se informa anteriormente, aún faltan personas por recibir capital semilla, por lo cual, es necesario realizar un otrosí para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023.

Maria Nubia Viáfara informó que el modulo para los emboladores se mandaron a fabricar con base en los nuevos cambios que esta población solicitó para que éste sea funcional para ellos. Esta situación se tradujo en cambios para el proveedor que han retrasado las entregas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Powered by CamScanner

En adición a esta contravención, el operador expresó que debido a los siguientes hechos se han presentado retrasos en los insumos:

a) Debido a la temporada de final de año la demanda de los insumos se ha incrementado considerablemente, situación que ha generado que gran parte de los proveedores soliciten más tiempo para la entrega de los pedidos y el cronograma del proyecto se vea afectado.
b) Debido a la temporada de diciembre el costo de los insumos se ha incrementado y el operador ha manifestado que como consecuencia, han ejecutado procesos de re negociación para que la cantidad de insumos solicitados en los planes de negocio no se vean afectados.
c) Por otra parte, dada la alta heterogeneidad poblacional que cubre el proyecto, el proceso de cotización y compra de insumos ha requerido un esfuerzo mayor en términos logísticos y horas-hombre para acaparar el amplio universo de insumos solicitados en los diferentes planes de negocio. Dada esta situación, los proveedores contactados han manifestado retrasos en la elaboración o distribución de los diferentes productos solicitados por la Asociación Hábitat Humano ya que sus cadenas de valor están sujetas a la producción nacional.

Ante esta situación el operador Hábitat Humano manifestó que los re procesos anteriormente citados han conllevado a que la actividad contractual concerniente a "cotización, compra y entrega de insumos, productos, equipos, maquinaria o herramientas" se haya visto afectada y solicitó una prórroga en tiempo con el ánimo de impactar el 100% de las unidades productivas seleccionadas que han cumplido con todo el proceso previo a recibir el capital semilla.

Cabe resaltar que como supervisor, el día 11 de diciembre cité a reunión de seguimiento a la Asociación Hábitat Humano verificando el cumplimiento de las siguientes actividades contractuales:

1. Realizar y entregar documento metodológico del proyecto, cronograma y documento metodológico de convocatoria – cumplimiento del 100%
2. Realizar la convocatoria e inscripción de los emprendedores y micronegocios – cumplimiento del 100%
3. Visitar a las unidades productivas preseleccionadas – cumplimiento del 100%
4. Realizar la caracterización, matriz de fichas DUB y documento de línea base del proyecto – cumplimiento del 100%
5. Realizar y entregar matriz de evaluación y selección de emprendedores y micronegocios a impactar con capital semilla – cumplimiento del 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Powered by CamScanner

6. Realizar 4 horas de formación en competencias administrativas y economía solidaria a los emprendedores y micronegocios seleccionados. Realizar 1 hora de formación para la gestión de plan de negocio – cumplimiento del 100%
7. Realizar la cotización, compra y entrega de equipos, maquinaria, herramientas e insumos a emprendedores y micronegocios seleccionados – cumplimiento del 90%.
8. Realizar 3 informes técnicos y financieros – cumplimiento del 70%

Teniendo en cuenta que el convenio referido se encuentra dentro del plazo de ejecución, y por ser procedente de acuerdo con lo establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública, se solicita realizar la correspondiente modificación al mismo para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023.

Además, se aclara por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, que la autorización de esta prórroga no genera afectación presupuestal de ningún tipo, pues como se ha mencionado, solamente se prorrogará hasta el 22 de diciembre de 2023, para de esta manera cumplir con el objeto del citado convenio en un 100%.

**SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el análisis adelantado y los argumentos que se ponen de presente en este escrito, elaborado en mi calidad de supervisor, viabilizo la modificación del plazo y solicito al ordenador del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, se considere prorrogar el convenio, hasta el 22 de diciembre de 2023 con el fin de continuar con el cumplimiento de las actividades pactadas y se garantice la entrega de capital semilla a la población beneficiada.

Eugenio Cuero Prado
Profesional Universitario – Secretaria de Desarrollo Económico
Supervisor del Contrato

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 20223
Proyectó: Juan Sebastián Oliveros – Contratista

*Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.*



Powered by CamScanner